

**CONCEJO MUNICIPAL**

**025º SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 14 de junio de 2017 y siendo las 10:16 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira Administrador Municipal.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**T A B L A :**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN 024
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13
6. MODIFICACIÓN COMODATO MUNICIPALIDAD DE QUILLECO-CTR
7. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 024 de fecha 07 de junio de 2017, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1)** Carta del Comité de Vivienda Villa Mercedes "Población El Bosque", en la cual se solicita ayuda para arreglar cerco colindante de la población con la propiedad del Sr. Romero Sepúlveda.

**b) Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE.**

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día de hoy reanuda sus funciones el Director DAEM, que se encontraba con licencia médica.
- b) El día sábado 17 de junio se realizará ceremonia de entrega de Becas, a las 11:00 horas en el salón Parroquial de Quilleco.
- c) El Comité de adelanto El Retobo está organizando la actividad de "El Estofado de San Juan", con el apoyo de la Municipalidad, la que se realizará el día domingo 25 de junio del presente año, a contar de las 14:00 horas. Recuerda que esta actividad reemplaza a la Trilla a Yegua Suelta que



se realiza todos los años en el mes de febrero, pero por motivo de los incendios que se produjeron en esa fecha decidieron no llevarla a cabo y hacer esta actividad de San Juan.

- d) Se conversó con la Sra. Nelly Vega, propietaria de la casa que arrienda el Municipio y donde funciona la Oficina de PRODESAL, y que tiene en venta en \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos).
- e) Se está desarrollando el programa de esterilización de perros y gatos (machos y hembras), el día jueves 8 y viernes 9 de junio se realizó en Quilleco, se continuará en Villa Mercedes y Canteras el 20 y 21 de julio, en el mes de agosto se espera hacerlo en San Lorencito, fecha por confirmar.
- f) La Oficina de Desarrollo Económico, hasta el día de ayer, postuló algunos programas de emprendimiento a Capital Semilla y Capital Abeja, para quienes no tenían iniciación de actividades, y para quienes tienen iniciación de actividades pueden postular al Fondo Crece hasta el día viernes 16. Hasta el momento han postulado 21 personas.
- g) Está funcionando el Programa de Habitabilidad, se está realizando arreglos de casas que apunta a personas de la tercera edad y discapacitados, se le ha mejorado techos y baños, si algún Concejal conoce algún caso, para que los maestros vayan a reparar una vivienda, se deben contactar con la Srta. Noelia y profesionales a cargo para que sean visitados.
- h) Anoche se visitó a los estudiantes que están estudiando en Los Ángeles, en la jornada nocturna y que utilizan el bus destinado para eso, se pudo constatar que venían bastantes estudiantes viajando. Ellos manifestaron sus agradecimientos hacia la Municipalidad, él les comentó que fue un esfuerzo del Concejo Municipal a propuesta del municipio y que fue aprobado de forma unánime. Los alumnos manifestaron que si esto se mantiene ellos tienen conocidos que el próximo año se incorporarían, y que no se matriculaban justamente porque no existía esta posibilidad de poder viajar.
- i) Se tuvo una reunión con don Claudio Sánchez, que pertenece al Programa Nacional de Habitabilidad Rural, ellos estuvieron en la comuna con su equipo, con SECPLAN, Dirección de Obras, vienen a reafirmar la priorización que hizo la Ministra de la Vivienda. Es de esperar que los grupos habitacionales que cumplen con el requisito de tener menos de sesenta postulantes, estén en condiciones de postular antes del 30 de junio, tienen una gran posibilidad porque existe el compromiso de recibir esos beneficiarios.
- j) La empresa COLBUN, este año, va a reducir en un 50% los aportes al Municipio de acuerdo a la nueva normativa. El año pasado entró en aplicación esta ley, se cancela por la cantidad de trabajadores, ellos en Quilleco tienen dos plantas pero reúnen el requisito de la cantidad de trabajadores que exige la ley que es 100. El año pasado el aporte que hicieron fue de cuarenta y dos millones de pesos y este año será de diecinueve millones de pesos.
- k) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede a dar lectura al siguiente informe emitido por la Directora de Obras:
- Situación de habitabilidad de las viviendas afectadas por carcinoma en Población El **Bosque de Villa Mercedes**.
  - Inquietud por Luminarias LED, las que fueron instaladas en Localidad de Quilleco, por Empresa Colbún S.A. durante el Año 2016.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 13 Área Municipal por mayores ingresos, ajuste patente de Empresa COLBÚN e incremento en gastos:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 40.650.000.-</b>
----------------	------------------------

<b>AUMENTO EN INGRESOS</b>			
<b>CUENTA</b>		<b>SP</b>	<b>MONTO \$</b>
03-002-999-001	COMP. PREDIOS EXENTOS	1	38.500.000.-
03-002-999-004	TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS EXTERNAS SERVICIO EXTRACCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS	1	2.150.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>			<b>40.650.000.-</b>



<b>USOS</b>	<b>\$ 40.650.000.-</b>
-------------	------------------------

<b>DISMINUCIÓN EN INGRESOS</b>			
<b>CUENTA</b>		<b>SP</b>	<b>MONTO \$</b>
03-01-001-001	PATENTES ENROLADAS	1	15.500.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS</b>			<b>15.500.000.-</b>

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>		<b>SP</b>	<b>MONTO \$</b>
24-01-005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVASAS	1	2.150.000.-
22-05-007	ACCESO A INTERNET	1	2.500.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	1	20.500.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>25.150.000.-</b>

La presente modificación se fundamenta en la incorporación de mayores ingresos por concepto de compensación contribuciones predios exentos (\$ 38.500.000.-) y una transferencia por 2.150.000.- destinada a cancelar beneficio monetario a personal del servicio de extracción de residuos domiciliarios. Por otro lado se rebaja la partida de ingresos Patentes Enroladas en \$ 15.500.000.- debido que la empresa COLBUN, este año, va a reducir en un 50% los aportes al Municipio de acuerdo a la nueva normativa.

Finalmente se aumenta la partida Acceso a Internet en \$ 2.500.000.- por mayores gastos y se incrementa el Saldo Final de Caja en \$ 20.500.000.-

**No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 13 del Área Municipal por mayores ingresos, ajuste patente de Empresa COLBÚN e incremento en gastos:**

<b>INGRESOS</b>				
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SP</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
03-002-999-001	COMP. PREDIOS EXENTOS	1	38.500.000.-	
03-002-999-004	TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS EXTERNAS SERVICIO EXTRACCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS	1	2.150.000.-	
03-01-001-001-001	PATENTES ENROLADAS	1		15.500.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>40.650.000.-</b>	<b>15.500.000.-</b>

<b>GASTOS</b>				
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SP</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
24-01-005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVASAS	1	2.150.000.-	
22-05-007	ACCESO A INTERNET	1	2.500.000.-	
35	SALDO FINAL DE CAJA	1	20.500.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>25.150.000.-</b>	<b>0.-</b>

#### **Acuerdo N° 102/2017**

**5.2.-** El Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que informe sobre la Resolución Exenta N° 6523/2017 de la SUBDERE mediante la cual se distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Quilleco con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios (PMB).

**Sr. Secretario Municipal,** indica que en lo principal la resolución versa sobre las siguientes materias:

*ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Quilleco para financiar la acción concurrente que se señala, hasta el monto asignado que se determina seguidamente y en las condiciones que se establecen en el artículo 3º de esta resolución.*

*TOTAL MONTO ASIGNADO \$ 33.600.000.- (Treinta y tres millones seiscientos mil pesos)*



**ARTÍCULO 2º.-** La Municipalidad de Quilleco deberá rendir cuenta de los fondos transferidos de conformidad a las normas establecidas en la Resolución N° 30, del año 2015, de la Contraloría General de la República.

**ARTICULO 3º.-** Los recursos serán transferidos una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución, conforme a lo señalado en el artículo siguiente.

**ARTICULO 4º.-** Los recursos referidos serán transferidos a la Municipalidad de Quilleco de la siguiente forma: Hasta \$ 10.080.000 (Diez millones ochenta mil pesos) del monto asignado, el año 2017, ello a contar de la fecha de total tramitación de la presente resolución. El saldo se imputará al Programa respectivo del presupuesto de la Subsecretaría correspondiente al año 2018 y siguientes, en la medida que se cuente con recursos para ello y se cumplan las condiciones para el desembolso.

Terminada la intervención el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para incorporar los recursos al presupuesto municipal.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda incorporar al presupuesto municipal 2017 ingresos por un monto total de \$ 10.080.000.- (diez millones ochenta mil pesos) con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios Proyecto Acciones Concurrentes "ASISTENCIA TÉCNICA PARA ESTUDIOS DE SANEAMIENTOS SANITARIOS Y ESTUDIOS DE APR DE LA COMUNA DE QUILLECO".**

**Acuerdo N° 103/2017**

#### **6.- MODIFICACIÓN COMODATO MUNICIPALIDAD DE QUILLECO-CTR**

**Sr. Alcalde,** en nombre del Concejo da la bienvenida a don Daniel Vergara, Gerente Comercial de CTR., acto seguido procede a dar lectura a lo siguiente:

*...por medio de la presente comunico a usted la intención de la Sociedad de Comunicación y Telefonía Rural S.A., en adelante también CTR, de modificar Contrato de Comodato suscrito con fecha 01 de Abril del año 1999 para los sitios de Las Hijuelas, Peralillo y Villa Mercedes, con un plazo mínimo de duración de 30 años.*

*La modificación que por medio de la presente propone, está orientada a regularizar la situación legal de las instalaciones de CTR y, asimismo, realizar las adecuaciones de las instalaciones en conformidad a la normativa contenida en la Ley N° 20.599, que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones. En la ley, que modificó la Ley de Urbanismo y Construcción, se estableció la obligatoriedad de las compañías de permitir que otros operadores se instalen en las estructuras soportantes de antenas radiantes de telecomunicaciones, pudiendo estas incluso modificar la altura y tipo de estructura a fin de permitir la colocalización evitando la contaminación visual con la existencia de bosques de antenas.*

*Por lo expresado anteriormente las condiciones que se ofrecen y requiere se hacen mención en los párrafos siguientes:*

- 1. Por cada uno de los sitios actualmente vigente cuyo costo para CTR es cero, se ofrece instalar un servicio de Internet de 4Mb donde su factibilidad lo permita o un pago de 5 UF de renta mensual, además cuando un operador nos solicite colocalizar, a partir de esa fecha se incorpora a la renta, 7 unidades de fomento mensuales en el sitio involucrado.*
- 2. Otorgar a CTR la posibilidad de subarrendar su infraestructura y parte de la superficie arrendada a otro operador, sea este de telefonía fija o móvil para la instalación de sus equipos.*

Terminada la lectura ofrece la palabra a don **Daniel Vergara.**

**Sr. Daniel Vergara, Gerente Comercial de CTR** saluda a todos y agradece la posibilidad de estar en la Sesión de Concejo. Ingresó a la Gerencia hace un año y trabaja en la empresa CTR hace siete, le llama la atención que el Concejo "sea tan buena onda", le ha tocado asistir a otros Concejos más complejos. La oficina matriz se ubica en Temuco, muchos reconocen la compañía con unos teléfonos públicos que partió el año 1996 en sector rural que eran caros y malos, lo que es cierto, él está en el mundo de las telecomunicaciones hace diecisiete años y también veía a CTR desde la otra vereda, la compañía ha cambiado completamente, dejaron de tener los teléfonos públicos y empezaron a trabajar directamente con las empresas, a los usuarios rurales le ha llegado nuevas tecnologías móviles que les ha permitido mayores coberturas y mayor velocidad. La compañía tenía instaladas más de mil torres desde Curicó a Chiloé, las que son de baja altura, máximo 18 metros, que son las que están instaladas en escuelas de la



comuna de Quilleco, de las cuales sólo queda la infraestructura ya no cuenta con los clientes. Hace quince meses atrás el Gobierno a través de distintas leyes, licitó una frecuencia de 700 MG, la finalidad es que los equipos móviles puedan operar con 5G, para ello se requiere de la mayor cantidad de localizaciones posibles, porque las antenas son de muy baja potencia, en Chile están 15 veces bajo la norma de la Organización Mundial de la Salud, y ahí nace la opción de negocio para CRT, aquellas torres que estaban abandonadas y están con los permisos vigentes en SUBTEL y CTR mantiene la concesión. Se han transformado en un proveedor muy apetecido por SUBTEL, porque no tendrían que invertir en equipos, instalación de torres y todos los requisitos para poder cumplir con la adjudicación de frecuencia. Como compañía partieron en agosto de año pasado visitando los distintos municipios, haciendo ofrecimientos, explica que había 2 escuelas que tenían bastantes problemas de comunicación, se contactó con él don Yajairo Riveros y le propuso servicio gratis y aprovechar las torres que están instaladas para aprovecharlas con otras empresas que localicen sus antenas sobre la torre y pagar una renta mensual, un promedio de 7 UF mensuales, la idea es poder revitalizar esos sitios que hoy están sin uso, esa es la finalidad del proyecto. Como compañía están trabajando con empresas grandes como Celulosa Arauco, Duck Energy, Aguas Araucanía, entre otras. Ese es el ofrecimiento que tiene para poder reutilizar esas torres y evitar sacarlas desde su ubicación y moverlas unos metros a algún sitio particular. La idea es ofrecerle al Municipio se quede con la torre, ya otros municipios de comunas rurales han firmado, como es el caso de Cobquecura, San Carlos, Gorbea.

**Sra. Pamela Vial**, tal como se digo al principio el servicio CTR no es muy bueno e internet tampoco, un caso específico es la Escuela de Villa Mercedes tiene dificultades para trabajar con Internet, si se está ofreciendo un servicio le gustaría saber cuál es la calidad.

**Sr. Vergara**, comenta que se comunicó con él la Srta. Alejandra Rodríguez, para informar que había una problemática con el servicio y no había respuesta del soporte técnico. Hizo una visita en terreno y entregó un informe técnico, el problema no era de CTR, sino que a nivel local de la configuración que tenía la red. Se cuenta con enlace localizado lo que permite ver cuánto ancho se está entregando, si ha tenido o no cortes y cuál es la disponibilidad de servicio, cuanto se está ocupando. Se han encontrado con muchos Municipios a los cuales se les entrega conectividad él conecta su router o equipo de transmisión se pudieron percatar que había algunos computadores que utilizan youtube, radios en línea, ven películas lo que obstaculiza a quien utiliza páginas como SII, que son necesarias para la operación normal. Para los establecimientos se usan 4 megas, reitera haber enviado un reporte completo hace más de un mes al Departamento de Educación, los establecimientos están operando de buena manera después de la explicación que se le dio a la Srta. Alejandra y a don Yajairo.

**Sra. Pamela Vial**, consulta, los niños no pueden ver videos ni ver películas.

**Sr. Vergara**, existe equipamiento que se llama firewall, que es como un corta fuego que restringe uso de páginas, todo lo que es video ocupa mucho.

**Sra. Pamela Vial**, cree que para un colegio, así como se está los niños están utilizando la tecnología para hacer experimentos o preparar una coreografía, utilizan youtube, por lo que no ve cuál es la mejora.

**Sr. Vergara**, responde que cuando se habla de 4 megas dedicados son cuatro asegurados no una, como lo hace otras empresas. Menciona que no ha tenido reclamos de las escuelas después que se hizo el informe técnico. Se pueden aumentar los megas, pero eso tiene un costo por el servicio. Se refiere a la carta que envió y de la propuesta de cancelar UF 5 por cada antena instalada en los establecimientos educacionales municipales. En algunos Municipios le han pedido que no se les cancele ese monto, pero sí un aporte de otro tipo, como por ejemplo, algún establecimiento educacional requiera de una sala de computación y ellos la instalan u otra que requiera implementación de equipamiento de proyectores. El actual comodato tiene una vigencia de 15 años más, pero se podría rebajar a diez y en ese tiempo van a tener un ingreso al permitir que otras empresa instalen sus antenas. Le gustaría saber si existe la disposición de parte del municipio para poder hacer algo y no dejar las torres instaladas sin ser usadas.

**Sr. Galindo**, consulta en atención a ofrecimiento que se hace, ya sea en equipamiento o mejorar la entrega de red y la otra es colocalizar otra empresa en esas antenas ¿Qué complicaciones se podría tener cómo Municipio a que la empresa CTR podría formalizar con otra empresa y otras situaciones de comunicación, pasaría a ser como subcontratistas con ese comodato?

**Sr. Vergara**, responde que el convenio habla de ceder espacios y con la responsabilidad que aquellas empresas que se van a colocalizar en el lugar (ENTEL, MOVISTAR, CLARO, ETC.), tiene la obligación por ley de ir y oficiar a todas las personas que están en la localidad de cierta cantidad de metros a la redonda, a través, de carta certificada, indicar que se van a colocalizar y por obligación explicar lo que se va hacer para no tener problemas con la comunidad y para que el municipio tampoco los tenga, lo otro es que esas



empresas no pueden ingresar a esos sitios sin antes oficiar al Alcalde, para poder hacer una instalación o un retiro.

**Sr. Muñoz**, consulta ¿cuál es el beneficio y porque la empresa tiene esa modalidad? Y ¿por qué apuntan con este comodato al municipio y no a particulares en la comuna de Quilleco?

**Sr. Vergara**, responde que a la empresa le cancelan una parte de la colocación y se apunta al municipio porque las torres ya están instaladas y se ahorra de trasladarla a un sitio particular, además así beneficiaría al Municipio con UF 5 mensuales. Otros municipios han arrendado, uno de ellos estaba muy complicado de caja y se le canceló el arriendo un año adelantado, es algo que pueden hacer.

**Sra. Pamela**, sugiere se les envíe la información a los correos de cada Concejal, para analizar lo propuesto.

**Sr. Vergara**, entrega su tarjeta de presentación a cada Concejal.

Se le agradece la visita.

## 7.- VARIOS

- a) **Sr. Galindo**, se refiere a la priorización de viviendas para Quilleco, y consulta si estarían dentro de eso las casas que están infectadas con carcinoma en Villa Mercedes, le gustaría saber cómo funciona.

**Sr. González** responde que se debe hacer un trámite directamente en el SERVIU que les permita la reposición de sus viviendas, sabe que el Concejal Sergio Espinoza hizo una gestión parecida, lo que permitió que una señora de la misma Villa tenga una casa nueva, gracias a que se le permitió postular al subsidio habitacional. Lo que habló el Alcalde en su informe es para mejora de viviendas, para adultos mayores y para discapacitados.

**Sr. Alcalde**, aclara que hay un programa de habitabilidad rural del **SERVIU** que consiste en un subsidio para que los chilenos puedan postular reuniendo algunos requisitos, en la comuna y en todos lados, como también grupos de personas, pero hasta 60 beneficiarios, y ese es el programa que hasta el momento Quilleco está priorizado. El otro programa de habitabilidad que mencionaba en el informe está orientado a adultos mayores y discapacitados, donde se contrataron dos personas para mejorar las viviendas de esas personas.

**Sr. Galindo**, hoy a las 16:00 horas se reunirá la Comisión Educación para analizar informes y uno que no es sustancial por parte del Director de Control, se le pide montos, números relacionados con los gastos de bonos cancelados el año pasado.

**Sr. González**, consulta si lo que quiere decir es que el Director de Control no ha sido lo suficientemente probo.

Continúa el **Sr. Galindo** diciendo que el Director de Control entregó un informe a educación, lo revisó con Director interino de DAEM y lo considera que "*no va para ningún lado*".

**Sr. Muñoz**, recuerda que se haría una auditoría interna y en segunda instancia hacer una investigación externa, cree se debería esperar. Cree que se deberían presentar ambos directores en una sesión de Concejo para poder hacer las consultas necesarias.

- b) **Sra. Pamela Vial**, consulta cómo se está preparado para enfrentar el frente de mal tiempo que se viene a la comuna, cómo está organizado emergencia, las cuadrillas, la idea es estar informados de cómo se va a proceder, porque a los Concejales normalmente los llaman.
- c) **Sr. Muñoz**, también tenía como punto lo planteado por la Sra. Pamela, se viene un frente de mal tiempo que puede ser complicado, sobre todo en materia de lluvias. Ofrece, como en oportunidades anteriores, cooperar con un equipo agrícola (tractor), en caso de emergencia.

**Sr Pérez**, pide la palabra, para indicar que existe un pino muy peligroso que está a orilla del camino hacia San Lorencito, cerca donde está ubicada la gruta de San Expedito. Le gustaría saber cómo se puede cortar, porque está muy cerca del camino lo que es un riesgo para el alumbrado público y para quienes transitan por ese sector.



**Sr. Muñoz**, consulta si existe una estadística de niños con discapacidad en la comuna, sabe que hay personas del sector rural que han conversado al respecto con el Alcalde, y le han solicitado que lo pudiera plantear ante el Concejo, para poder habilitar una sala de estimulación para niños y adultos con discapacidad. A los niños los trasladan por intermedio de la Municipalidad a la Teletón y están agradecidos por eso, y en charlas que les han hecho allá les han dicho que el municipio puede postular a ese tipo de cosas, los recursos existen para eso y se pueden gestionar a través del Municipio y el Departamento Social, sugiere se pueda averiguar y poder optar a una sala de estimulación.

Consulta si el día lunes fue a la reunión de Villa Alegre, porque ha sabido que hay algunos problemas en cuanto al APR. **Sr. Alcalde** responde que sí asistió.

Se refiere a la electrificación rural y comenta que a principio del periodo anterior se interiorizó bastante en esa materia, incluso acompañó a dirigentes de Juntas de Vecinos visitando a familias que no contaban con electricidad, se les hizo carpetas con los antecedentes y se pudo constatar que hay muchas familias con muchas necesidades, como también algunas con muchas dificultades de acceso, por el mal estado de los caminos, pudo ver en un sector que la ambulancia llegaba hasta quinientos metros antes de donde se ubica la casa, la señora del dueño de casa sufría de epilepsia y cuando tenía crisis llamaban la ambulancia y él debía llevarla en carretilla hasta la ambulancia, y tampoco contaban con luz eléctrica. Esa es la realidad de muchas familias en la comuna. Le fue sugerido que las gestiones que estaba realizando las hiciera a través de la Municipalidad porque tendría más relevancia, el SECPLAN de la época vio el tema pero no se avanzó y no se concretó. Los sectores con problema son Tinajón, Casa de Tablas, Las Águilas, es un proyecto viable que se puede llevar a cabo, independiente del Gobierno que esté, lo plantea para que se considere.

**Sr. Espinoza**, agrega que el proyecto de electrificación comenzó en el Gobierno Militar y quedaron viviendas fuera, por no calificar, por estar muy retiradas y nunca se ha podido concretar un proyecto, se ha querido juntar a todos los vecinos para hacer otro proyecto, pero no se logra por las distancias, en Centinela había cinco, Cañicura cuatro, Pejerrey seis, están muy dispersos y ese es el problema.

**Sr. Muñoz**, también menciona que al querer instalar a los vecinos les sale caro porque deben aportar recursos para eso, pero existe la posibilidad de llevarlo a cabo, quizás se les pueda ayudar con algún aporte, la idea es solucionar el problema, los recursos que llegan a la municipalidad hay que cuidarlos y distribuirlos de tal manera que sean óptimos, dar solución a una familia que no tiene luz les cambia la vida.

Consulta por el resultado de la prueba SIMCE en la comuna, para saber cómo le fue a los niños, cómo se está en educación, qué se espera para este año, cómo se está preparando, qué gestión se está haciendo.

Menciona que hay vecinos del campo que tienen pendiente la entrega de materiales para la reparación de caminos.

**Sr. Alcalde**, responde que el camión está empane, lo que ha retrasado las entregas,

**Sr. Muñoz**, también menciona a modo de comentario el mal estado de los caminos en general, anduvo en sector Peralillo y está en pésimas condiciones. Desde Los Tableros hacia Villa Alegre fue reparado por una empresa forestal.

- d) **Sr. Espinoza**, consulta por el terreno de la cancha de Peñarol, donde está instalado el pozo del APR de Bajo Duqueco, los vecinos están muy preocupados porque les pueden intervenir la cancha por requerir más espacio en donde está. La solución la tiene un vecino que posee un terreno aledaño a la cancha y lo vende como alrededor de ochocientos mil pesos, valor que dio en la administración anterior, consulta si es posible que el Municipio haga un esfuerzo y compre ese terreno para que el comité pueda hacer toda la instalación y así no intervenir el recinto de la cancha.

**Sr. Alcalde**, responde que el día lunes de la presente semana vino el propietario del terreno le mencionó que lo ofreció en la administración anterior, estaba muy molesto porque se le dijo que sí se le compraba, él desistió de un negocio que tenía por esperar respuesta desde el Municipio. El terreno es del mismo ancho que tiene la cancha y 17 metros de fondo. No le habló de valor. En cuanto a los APR va ser una realidad y la idea es no intervenir la cancha.

- e) **Sr. González**, sugiere que en las sesiones de Concejo esté presente el Director de SECPLAN, que una de sus funciones es coordinar las labores del Concejo, sería conveniente



que estuviesen en algún momento de la sesión algunos Directores como lo es SALUD, EDUCACIÓN, SOCIAL, para que cuando algún Concejal plantee algo se pueda dar respuesta o ideas en el momento, para ir avanzando.

En la misma perspectiva de planteamiento sugiere que la oficina de Asistencia Judicial que funciona los días martes y jueves en Quilleco se pudiera disponer de uno de esos días en Canteras y Villa Mercedes, para poder descentralizar un servicio que es utilizado y muy concurrido por la gente, de esa manera se ayudaría en los tiempos, costos a la gente, quizás se pudiera disponer un espacio en la Sede de la Junta de Vecinos de Villa Mercedes o en alguna otra zona de Canteras. Lo deja planteado.

En la sesión anterior hizo mención del recorrido interurbano que elude pasar por el interior de Canteras, especialmente en el regreso de los buses que vienen de Los Ángeles, cuando la gente viene con sus enceres, sus compras, la idea es que puedan ingresar por las poblaciones de Canteras, como también por Villa Mercedes, donde la gente queda a tras mano en calle Antuco, los buses no tienen ninguna fiscalización, pasan a destiempo, a deshora, algunos no cumplen con cosas básicas, algunos trasladan escolares lo que tampoco está cumpliendo, hay buses que ya se caen solos. Propone se haga fiscalización al transporte y coordinar la forma para que estos pasen por el interior de Canteras y Villa Mercedes.

Se refiere nuevamente a los enfermos postrados, cree conveniente oficiar al Departamento de Salud para que presente un informe de los que están requiriendo atención, porque según ellos no les llega.

**Sr. Muñoz,** consulta qué es lo que no le llega a los postrados.

**Sr. González,** responde que se refiere al sector norte de la comuna, es decir Canteras, El Hualle, la gente decía en verano que pasan cinco meses que no le llevaban sabanillas, insumos, nos los visitaban profesionales. Solicita se informe en qué consiste el programa, cuántos profesionales existen, cuál es el universo de pacientes que están atendiendo. La gente les puede decir algo y por carecer de información los Concejales puede existir hasta engaño.

Solicita que desde la Dirección de SECPLAN, se entregue al Concejo información respecto del estado de avance del proyecto del CESFAM de Quilleco, para saber en qué etapa se encuentra y le queda la duda del impase que hubo con la Seremi de Bienes Nacionales, por la regularización del terreno.

Supo que FRONTEL se había ganado la licitación para las instalaciones del CESFAM en construcción, que falla continuamente con su suministro de energía y va estar a cargo de este importante proyecto. Le gustaría se pudiera invitar a sesión de Concejo a algún representante de la empresa FRONTEL para aclarar algunas dudas.

También planteó en la sesión anterior el problema de la iluminación pública, se informó que le correspondía al Municipio un programa de renovación de contrato y quería saber ¿cuándo se haría?

Se le responde que esa licitación se declaró desierta.

**Sr. González,** consulta qué pasa con el agua en Villa Mercedes. Ha sabido que existen casos de personas que quieren postular a vivienda y no tienen factibilidad de agua. Si se aprobaron recursos para un nuevo pozo en Villa Mercedes y en conversación sostenida con don Omar Parra del Comité de Agua, le comentó que había nuevas exigencias, porque estaba de por medio la DOH. Consulta para cuándo se prevé que se tenga subsanados resultados positivos de esto y poder responder a la persona, para que pueda postular a vivienda, solicita respuesta al respecto para la próxima sesión.

**Sr. Secretario,** responde, en atención de la Asesoría Legal de los vecinos, que se debe tener presente que hay un convenio que dice dónde y cómo se va ejecutar la asesoría. Habría que ver el modo de hacer una modificación del convenio.

En cuanto a los buses, el Concejo tomó un acuerdo de enviar una nota a la SEREMI de Transporte solicitando fiscalización, por el mal estado de las máquinas y se está a la espera que vengan a fiscalizar.

En relación a los recorridos, existe una ordenanza que regula los recorridos (frecuencia mínima, paraderos etc.).

**Sr. González,** señala que el paradero que usan es en la calle, paran el tránsito para tomar o dejar pasajeros. Lo que no corresponde hacerlo, en esa calle los paraderos deben estar al interior.



**Sr. Alcalde**, responde en atención al APR de Villa Mercedes, se sabe que hubo un aumento de obra donde se destinaron treinta millones de pesos, para hacer el pozo en Villa Las Flores, para llevar agua al pozo de Villa Mercedes, esa es la información que se recibió, en ese intertanto se tuvo conversación con la DOH y cuando ellos vienen a la comuna se sorprenden, porque no estaban al tanto que se construiría este pozo y eso va a un comité de agua que es asesorado y supervisado por la DOH, que es el de Villa Mercedes. Ellos querían saber qué estándares de calidad se está haciendo el pozo, qué caudal asegurado va haber, qué tipo de tubería va a tener, qué anclaje, resulta que no había nada de eso, se iba hacer un pozo solamente, sin los estándares que exige la DOH. Y ellos no se hacen responsables después si la calidad de agua no es buena, si el caudal no llega y además, no pueden entender que algo que están administrando se les lleve agua sin el conocimiento de ellos. Es por eso que piden que sea bajo sus estándares, sí estaban de acuerdo que la empresa les aseguraba que el proyecto estaba bien hecho, porque es la empresa que ellos utilizan cuando buscan un caudal, lo que da ciertas garantías, pero la construcción no era nada que ver con lo que ellos exigían, lo iba hacer una empresa que no estaba autorizada por Obras Hidráulicas, no está dentro de lo que ellos contratan. Al hacerlo con los nuevos estándares sube setenta y tantos millones de pesos lo que sido complicado conseguirlo, como hacer nuevas bases, porque eso ya estaba asignado ahora hay hartas cosas de voluntades de parte de la empresa que tiene que tener paciencia de esperar, voluntades del Estado de aumentar la cantidad de recursos y de eso se ha tenido fácilmente diez reuniones aquí en Quilleco y Concepción. En una ocasión fue el Concejo en pleno a reunirse con el Intendente y explicó con más antecedentes técnicos. Se está en esta situación, que es compleja, hay una licitación ya realizada y por otro lado esa licitación no cumple con las exigencias. Ahora la DOH dice que tiene que haber un rango caudal garantizado de agua y COBRICH dice que de 4.5 a 8.0 litros por segundo, según los cálculos dice que con cinco hacia arriba sería suficiente, menos de cinco es complicado. La DOH hace las licitaciones proporcional. Se le pide a la DOH que ayude a solucionar esta situación que es más que poner un sin número de exigencias a una licitación que ya está realizada. No por eso no se le va a poner exigencias mínimas, porque se debe considerar que es una inversión de cien millones de pesos. La otra situación que también es complicada es que todos los APR que presentaron proyecto y llegaron inadmisibles, ahora se está tratando de subsanar, ninguno consideraba la intervención de la DOH, lo que es imposible, sacar APR sin la aprobación de esta entidad. La situación es grave, en Villa Alegre se hizo un pozo, supuestamente aprobó todos los requisitos, se hizo pruebas de bombeo, ¿lo aprobará la DOH? Si está el tubo en fierro y no en acero, si los filtros están de acuerdo, podría pasar que toda esa inversión se vaya "*al Tacho*" ¿y qué se le dice a la gente que ve el pozo construido? Lo mismo pasa en Bajo Duqueco. En Casa de Tablas se rompió ochenta metros y no hay agua, sólo hay 0,2 litros por segundo para cuatro familias. La DOH no entiende por qué no se trabajaba con ellos.

**Sr. Espinoza**, no entiende como aprueban proyectos sin la aprobación de la DOH, porque se debe considerar que hay recursos del Gobierno Regional, el que postula lo hace de acuerdo a las exigencias que le ponen, no pueden llenar un antecedente que no sea solicitado. Cree que el Municipio las va conociendo a medida que se las van exigiendo, no se podía ir a la DOH si nunca lo exigieron para postular el proyecto.

**Sr. Alcalde**, de los servicios que tiene que opinar sobre los APR, está la DOH. El Gobierno Regional aprobó la construcción de un pozo y no un APR. Cuando no llegan a tanta gente no es necesario el visto bueno de la DOH, probablemente lo hicieron con ese objetivo, pero con el número de familias que están incorporados, las profundidades y el tamaño de extensión se necesita el Visto Bueno de la DOH.

**Sr. González**, recuerda que hace un tiempo, se invitó a don Mauricio Carrasco, Asesor Urbanístico que tiene la Municipalidad de Los Ángeles, y también a estudiantes de la Universidad de Concepción para hacer algo. El problema que se produce cuando un Alcalde no es bien asesorado, puede que tenga la mejor intención, (no quiere defender a su querido amigo Rodrigo Tapia) pero tiene que estar el técnico al lado y decirle como se hacen las cosas.

Se comenta situación en forma general

**Sr. González**, sugiere se invite a don Rodrigo Ríos, que es experto en esta materia, para que explique en detalle.



**Sr. Espinoza**, señala que le preocupa la factibilidad para las personas que postulan a subsidio, lo que señala don Manuel González, el **NO** rotundo limita las personas, no pueden postular al subsidio habitacional.

**Sr. Alcalde**, responde que en Canteras y Villas Mercedes es la misma situación, no pueden postular porque no hay capacidad, no hay agua. Plantas que se hicieron hace poco y ya están colapsadas, se tiene un problema grave, es de esperar que en un poco tiempo más en Villa Mercedes, cuando se entregue en funcionamiento el nuevo pozo reúna las condiciones de los litros por segundo necesarios.

- f) **Sr. Pérez**, se refiere a la recepción de viviendas de Población San Lorencito, se produjo un problema entre los vecinos y los dirigentes de la época, cree que por desconocimiento, no se entregaron los certificados de recepción de obras. Hoy hay personas que están postulando a proyecto de mejoramiento de viviendas, por no contar con ese certificado no pueden seguir adelante con el trámite, consulta de qué forma se pudiera solucionar.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:14 horas,

Próxima Reunión Ordinaria, 21 de junio de 2017, a las 10:00 horas.



ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL